



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-42461269- -GDEBA-DSTASGG

---

**VISTO** el EX-2024-42461269- -GDEBA-DSTASGG, mediante el cual se propicia la incorporación de los cargos “Profesional en Accesibilidad e Inclusión Social”, en el Agrupamiento Personal Profesional y “Técnico/a en Accesibilidad e Inclusión Social” en el Agrupamiento Personal Técnico del Nomenclador de Cargos vigente, aprobado por el Decreto Acuerdo N° 6916/1988 para el Personal que revista en el marco de la Ley N° 10.430, (Texto Ordenado Decreto N° 1869/1996) y

#### **CONSIDERANDO:**

Que la Ley N° 15.477, en el artículo 35, entre las competencias correspondientes a la Secretaría General, incluye entender en las cuestiones del empleo público provincial, su organización y capacitación.

Que el Decreto N° 4/2020, modificado por los Decretos N° 23/2024 y N° 345/2024, aprobatorio de la estructura orgánico funcional de la mentada cartera, establece, entre las acciones de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público, la de dictar actos administrativos de incorporaciones o modificaciones al Nomenclador de Cargos según Decreto N°6916/1988.

Que los cargos que se propician aprobar por la presente incluyen la perspectiva de accesibilidad e inclusión social con enfoque de derechos de las personas y/o poblaciones en situación de vulnerabilidad, dado que es necesario contar con los puestos adecuados para generar políticas públicas que busquen promover, proteger y restaurar derechos.

Que, ante la necesidad de readecuar el funcionamiento del Nomenclador de Cargos vigente, dotándolo de aquellos cargos que por la coyuntura actual se requieran, para la realización de las tareas y actividades de las distintas áreas de la Administración Pública Provincial, y así lograr una mayor eficiencia, eficacia y calidad en la prestación de los servicios, deviene oportuno y conveniente dar curso a la presente.

Que se han expedido favorablemente la Dirección Provincial de Economía Laboral del Sector Público y la Subsecretaría de Coordinación Económica y Estadística dependientes del Ministerio de Economía, como, asimismo, la Dirección Provincial de Personal dependiente de ésta Subsecretaría de Gestión y Empleo Público.

Que han tomado intervención en razón de sus respectivas competencias Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades atribuidas por el artículo 5° del Decreto N° 6916/1988 y Decreto N° 4/2020, modificado por los Decretos N° 23/2024 y N° 345/2024.

Por ello;

**LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO**

**DE LA SECRETARÍA GENERAL**

**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Incorporar, a partir de la fecha de publicación del presente acto, al Nomenclador de Cargos vigente de la Ley N° 10.430, aprobado por Decreto N° 6916/1988, los cargos de los Agrupamientos Profesional y Técnico que se consignan en el Anexo I, IF-2024-44975938-GDEBA-DCAEPSGG, que forma parte integrante del presente.

**ARTÍCULO 2°.** Aprobar las descripciones de tareas detalladas en el Anexo II de los cargos incorporados por el artículo 1° del presente, según lo consignado en el IF-2024-44976186-GDEBA-DCAEPSGG, que forma parte integrante del presente.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA, pasar a la Dirección Provincial de Planificación y Gestión Estratégica dependiente de esta Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General. Cumplido, archivar.